30/09/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Motivos y sujetos a los que se puede desheredar y privar de la legítima (II)

Por Luis Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga. Abogado. Especialista en Derecho de Familia.

En la normativa sucesoria se enfrentan dos principios antagónicos: la libertad de testar o la atribución legal con distribución forzosa de la herencia, de forma que a la total libertad de disponer la persona de su patrimonio, se opone la negativa a realizar actos dispositivos con eficacia post mortem, o se delimitan las partes afectadas por cada una de estas normas.

1. El derecho a la legítima

General. En la normativa sucesoria se enfrentan dos principios antagónicos, pero que pueden coexistir según en qué proporciones: la libertad de testar o la atribución legal con distribución forzosa de la herencia, que parten ambas de la admisión de la propiedad y del patrimonio privados, sin los cuales no existiría el Derecho sucesorio.

En mayor o menor medida están presentes las mismas razones para fundamentar cada principio. Aunque la corriente del mundo occidental parece orientarse hacia la mayor libertad de testa ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |